



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 19 SEP 2023

Expediente N° 10.881/2022.-
Resolución N° CA-SO-040/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 261/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se reordena la conformación de la Comisión Asesora indicada en Resolución N° CD-NAT-540/2022 y se da continuidad al cronograma suspendido mediante Resolución N° SO-060/2023, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Sensores Remotos**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, a fs. 162 a 166, la Comisión Asesora eleva el Acta Dictamen del Llamado de referencia.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, solicita la ampliación del Acta Dictamen de la Comisión Asesora; en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20° de la Resolución N° CD-NAT-118/2023: "**ARTÍCULO 20°.- El dictamen de la Comisión Asesora deberá explícito y fundado y constará de un acta o actas individuales del mismo tenor (para los miembros que asistieron de manera remota), las que serán firmadas de manera conjunta o individual, según sea el caso.**

El acta deberá contener:

- a) Lugar y fecha, integración de la Comisión Asesora y cargo motivo del llamado.*
- b) Análisis de los antecedentes de los postulantes, detallados en el Art. 16°.*
- c) Valoración de la entrevista de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Art. 18°.*
- d) Valoración de la Clase Oral Pública.*
- e) Demás elementos de juicio considerados.*
- f) La nómina de los postulantes en condiciones de ser designados en el cargo, sobre la base de las evaluaciones efectuadas, dejando clara constancia del criterio valorativo adoptado y la fundamentación del orden de mérito correspondiente."*

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 04/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando la ampliación del Acta Dictamen del Llamado de referencia; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° 10.881/2022.-
Resolución N° CA-SO-040/2023.-

ARTICULO 1°: Solicitar a los miembros de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Sensores Remotos**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° SO-261/2023, realizar la ampliación del Acta Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20° de la Resolución N° CD-NAT-118/2023, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Asesor.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a los Miembros de la Comisión Asesora, Secretaría de Sede, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán y Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA